



Gestión de la Interacción Social
Gestión de Egresados
Seguimiento a Egresados

Código: PM-IS-4.5-PR-1

Versión: 4

Fecha de Actualización: 16-01-2018

Página 1 de 6

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la Interacción Social / Área de Egresados
2. RESPONSABLE(S):	Coordinador Área de Egresados
3. OBJETIVO:	Orientar los procesos de identificación, registro y seguimiento a los egresados de programas de pregrado y posgrado, para mantener su vínculo con la institución
4. ALCANCE:	Inicia con la sistematización de datos de los estudiantes de último semestre, trabajo de grado o graduandos, verificación de datos de los egresados y termina con la consolidación de la base de datos
5. MARCO NORMATIVO:	Decreto 1295 de 2010 Decreto 1072 de 2015 Acuerdo Superior 060 de 2014 - Modificación del Acuerdo Superior 022 de 2013. Acuerdo Superior 026 de 2014 - Creación del Programa de Becas de Pregrado. Acuerdo Superior N° 083 de 2013 - Reglamentación de la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior. Acuerdo Superior N° 068 de 2013 – sobre modificación del mecanismo de elección del Representante de los egresados. Acuerdo N° 018 de 2012 - sobre el reglamento de la División de Bibliotecas de la Universidad del Cauca Acuerdo 054 de 2017 (21 de noviembre). Política de Egresados

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Aplica encuesta de datos personales y académicos a estudiantes de último semestre, trabajo de grado y/o graduandos.	Coordinador de Programas Pregrado y Posgrado	Formato encuesta a egresados PM-IS-4.5-FOR-2
2	Solicita la base de datos de egresados a Secretaria General. Nota: Esta se solicita según la programación de las ceremonias de graduación	Coordinador Área de Egresados	Base de datos de egresados



Gestión de la Interacción Social
Gestión de Egresados
Seguimiento a Egresados

Código: PM-IS-4.5-PR-1

Versión: 4

Fecha de Actualización: 16-01-2018

Página 2 de 6

3	Administra la base de datos de graduados de la Universidad del Cauca según requerimientos de las diferentes dependencias universitarias. Nota: Actualiza la base de datos con el apoyo de los coordinadores de programas académicos.	Coordinador Área de Egresados Coordinador Programas Académicos	Oficios de las dependencias y Base de datos actualizada
4	Articula con los programas para el seguimiento y actualización de datos de egresados.	Coordinador Área de Egresados	Base de Datos y Oficios

7. FORMATOS:	(Encuesta) PM-IS-4.5-FOR-1 Solicitud de Información de Egresados
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	Egresado titulado: Es aquel que aprobó todo su ciclo académico y cumplió los requisitos de grado establecidos por la institución, obteniendo en ceremonia pública o privada su título profesional. Egresado no titulado: Es aquel que aprobó todo su ciclo Académico y cumplió los requisitos de grado establecidos por la institución, pero no ha obtenido su título profesional.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN : No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
04-09-2015	0	Código: PM-IS-4.5-PR-1	Construcción procedimiento seguimiento a egresados a la Universidad del Cauca.
10-02-2016	1	Código: PM-IS-4.5-PR-1	Se agrega Gestión de Egresados en el Anexo C
25-10-2016	2	Código: PM-IS-4.5-PR-1	Cambio de nombre del procedimiento, ajuste de actividades
02-05-2017	3	Código: PM-IS-4.5-PR-1	Ajuste de actividades
16-01-2018	4	Código: PM-IS-4.5-PR-1	Ajuste a la Política de Egresados

10. ANEXOS:	Anexo A: Gestión de Egresados
--------------------	-------------------------------

Anexo C. Gestión de Egresados



Gestión de la Interacción Social Gestión de Egresados Seguimiento a Egresados

Código: PM-IS-4.5-PR-1

Versión: 4

Fecha de Actualización: 16-01-2018

Página 3 de 6

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Cauca, bajo el lema "Posteris Lvmen Moritvrvs Edat" (Quién ha de morir deje su luz a la posteridad), en el fortalecimiento de la gestión de egresados se propone como objetivo mantener una relación continua con los representantes permanentes ante la sociedad que son los egresados, quienes se desempeñan bajo los principios Institucionales.

La gestión de los egresados es una respuesta a la necesidad de crear vínculos activos con los graduados, propicia espacios de identificación de roles y desempeños en diferentes ámbitos.

En Colombia, durante los últimos cinco (5) años los egresados se reconocen como líderes gestores desarrollo de las instituciones educativas y son tenidos en cuenta por la Ley General de Educación como parte integral de la comunidad.

Para la Universidad del Cauca, El egresado es la persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pensum académico reglamentado para una carrera o disciplina y ha obtenido un título como profesional, en alguno de los programas.

Para el cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos de calidad se fortalece la relación entre la Universidad del Cauca y sus Egresados, generando pertenencia, posibilitando la participación activa en diferentes actividades y propuestas.

Los egresados cuando son parte activa en los órganos directivos contribuyen en la toma de decisiones fortaleciendo la planeación y direccionamiento pretendiendo el mejoramiento la calidad Institucional y de proyección de impacto positivo con el entorno.

1. Marco Normativo:

La Constitución Política de Colombia de 1991, Art 69 garantiza la autonomía universitaria y permite a las autoridades administrativas y académicas el desarrollo de estas iniciativas en pro del mejoramiento de la calidad académica y en función de las herramientas que ofrece el contexto actual de la educación en lo que refiere al relacionamiento con sus egresados y la normatividad vigente.

- La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación en el Artículo 6o.
- Ley 1188 del 25 de Abril de 2008 "por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior" Artículo 2.
- Decreto No. 1295 del 20 de abril de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior artículo 6 numeral 6.4



Gestión de la Interacción Social Gestión de Egresados Seguimiento a Egresados

Código: PM-IS-4.5-PR-1

Versión: 4

Fecha de Actualización: 16-01-2018

Página 4 de 6

- Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2013. Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones. Artículo 38.
- Acuerdo 050 del 30 de septiembre de 2015, mediante el cual se reglamentó la elección del Representante de los Egresados.
- Acuerdo 045 del 20 de agosto de 2015, determinó que a partir de esa fecha, las elecciones para todos los estamentos universitarios se realizarán a través del sistema de papeleta.
- Acuerdo 105 de 1993 Estatuto General de la Universidad del Cauca Capítulo III De los Órganos de Gobierno, en su Artículo 10 (modificado por el acuerdo 068 del 8 de noviembre de 2013) establece que “el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno, y en el literal f se determina que está integrado entre otros por “Un egresado graduado de la Universidad del Cauca”.
- Acuerdo 003 del 25 de enero de 2012, Artículo 49, numeral 4.5: “Estructura Orgánica de la Universidad del Cauca”, ubica el Área de egresados como dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica.
- Acuerdo Superior 060 de 2014, “Modificación del Acuerdo Superior 022 de 2013)” a fin de cualificar el estamento de egresados de la Institución y de egresados de otras universidades provenientes de diferentes regiones del país.”
- Acuerdo Superior 026 de 2014 “Creación del Programa de Becas de Pregrado”. Los aportes de egresados que se formalicen con este fin específico
- Acuerdo N° 018 de 2012, Reglamento de la División de Bibliotecas.
- Acuerdo 036 de 2011, “Estatuto Académico de la Universidad del Cauca”, Artículo 4, Elementos del sistema académico; Artículo 26, Programas de re profesionalización; Artículo 32, Programas de educación continuada; Artículo 49. La información académica hace parte del Sistema de Información de la Universidad.
- Acuerdo No. 096 de 1998, Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional – P.E.I, dentro de las estrategias se contempla el Seguimiento e interacción permanente con los egresados.
- El Sistema Nacional de Acreditación - Consejo Nacional de Acreditación (CNA), define en el trabajo con los egresados en los diferentes programas e instituciones. En el numeral 4.5.1, de los factores a tener en cuenta para el proceso de acreditación de programas, ha identificado como pilares para la valoración de los programas académicos entre otros el Impacto de los egresados sobre el medio.

2. Objetivo:

Orientar los procesos de comunicación e identificación con los egresados, para la realización de un rastreo de información, que permita fortalecer los programas, así como incentivar la continuidad en la formación e intermediación laboral, logrando un posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional.

2.1 Objetivos específicos:

- Actualizar la base de datos de egresados
- Cuantificar egresados que participan en los servicios Universitarios.
- Administrar la Bolsa de empleo



Gestión de la Interacción Social
Gestión de Egresados
Seguimiento a Egresados

Código: PM-IS-4.5-PR-1

Versión: 4

Fecha de Actualización: 16-01-2018

Página 5 de 6

- Articular las comunicaciones de egresados con los demás procesos de La Universidad del Cauca.
- Fortalecer el mecanismo de participación de los egresados en el desarrollo Institucional.
- Realizar seguimiento a la implementación de las políticas de egresados.

Indicador:

- Número de egresados clasificados pregrado/posgrado/Número total de egresados identificados durante los últimos 10 años.
- Número de egresados carnetizados que participan de los servicios de biblioteca y deportes /total de carnetizados *100
- Número de egresados vinculados laboralmente/ Numero de egresados registrados en la plataforma virtual “bolsa de empleo” por semestre.
- Número de egresados que consultan el portal por programa / número total de consultas de egresados *100
- Número de egresados inscritos en los procesos de convocatorias para representación en órganos colegiados/ número total de egresados identificados.

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
Responsable Subproceso	Responsable Proceso
Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo:	Rector
Fecha:	Fecha:



Gestión de la Interacción Social
Gestión de Egresados
Seguimiento a Egresados

Código: PM-IS-4.5-PR-1

Versión: 4

Fecha de Actualización: 16-01-2018

Página 6 de 6

DIAGRAMA DE FLUJO EN CONSTRUCCIÓN

COPIA NO CONTROLADA

